



SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 29 de Agosto de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

SANTIAGO .-

Repertorio N°: 17.638 - 2019.-

SANTIAGO, 30 de Agosto de 2019.-



N° Certificado: 123456825070.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456825070.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F082-123456825070.-

Eduardo Diez Morello
Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile

REPERTORIO N° 17.638-2019.-

KVC/ENJOY/A OROZ

OTE 25907 OPERACIONES EL ESCORIAL – SUPER MATCH EN MESAS

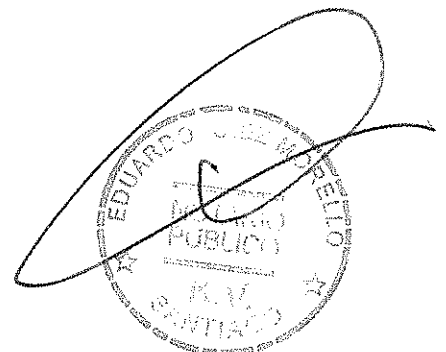


Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456825070 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
“SUPER MARCH EN MESAS – ENJOY CLUB NRO
011/2019 ANTOFAGASTA”**

“OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ochocientos setenta y nueve, **BASES DE PROMOCION “SUPER MATCH EN MESAS – ENJOY CLUB NUMERO CERO ONCE – DOS MIL DIECINUEVE”** de la sociedad **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.,** Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ochocientos setenta y nueve, bases que se encuentran debidamente firmada por don **EDUARDO SBOCCIA SERRANO,** cédula nacional de identidad número ocho millones ciento noventa y



ocho mil ochocientos setenta y dos guion gos, en representación de **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, autorizada su firma con esta fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de **CUATRO FOJAS**, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO**; documento número **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA**.- Santiago, veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve.-

FIRMAS 01



EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456825070
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

BASES DE PROMOCIÓN
“SÚPER MATCH EN MESAS – ENJOY CLUB NRO. 011/2019 ANTOFAGASTA”
OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de agosto de 2019, comparece don **Eduardo Sboccia Serrano**, chileno, casado, Abogado, cédula de identidad N° 8.198.872-2, en representación de la sociedad **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, RUT N° 99.597.870-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante “la Empresa” o “Enjoy Antofagasta”, quienes vienen en protocolizar las siguientes bases de promoción denominadas “SÚPER MATCH EN MESAS – ENJOY CLUB NRO. 011/2019 ANTOFAGASTA”:

1. Generalidades de la Promoción.

- **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, ha decidido realizar una promoción que se llevará a cabo todos los martes entre las 16:00 y las 23:00 horas en Casino Enjoy Antofagasta, con un periodo de vigencia indefinida a partir del día **10 de septiembre de 2019**.
- Esta promoción consta en la entrega de **Fichas Promocionales o Fichas Promocionales Match Play** que podrán ser ganadas jugando en alguno de los juegos de mesa establecidos en Casino Enjoy Antofagasta, según las condiciones detalladas en estas bases.

2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser miembro del programa de fidelización Enjoy Club, en adelante “Miembro de Enjoy Club” o “Socio”, ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.

La definición de los clientes para los cuales aplica las campañas y la cantidad, tipos y valor de los beneficios a entregar, depende del comportamiento de cada uno de ellos reconocido a través del uso de la tarjeta de Enjoy Club, por lo cual es relevante que los socios para acceder a este tipo de promociones usen su tarjeta Enjoy Club durante su juego en las salas de juego de Enjoy Antofagasta.

3. Sistema de inscripción en la promoción.

Los clientes pertenecientes al programa Enjoy Club participan automáticamente en la promoción al entregar previamente su tarjeta Enjoy Club al croupier, antes de jugar en mesas de juego de Casino Enjoy Antofagasta.

4. Premios.

Los premios de la promoción consisten en Fichas Promocionales o Fichas Promocionales Match Play para realizar apuestas en mesas de juego de Casino Enjoy Antofagasta, válidas por el monto en ellas definidas. Estos montos pueden ser desde \$10.000 (diez mil pesos) hasta \$100.000 (cien mil pesos), valores todos promocionales y múltiplos de \$10.000 (diez mil pesos).

Las fichas se entregarán directamente a los socios Enjoy Club o se podrán cargar como un beneficio en los módulos Enjoy Club Center, en cuyo caso se regirán por las bases de dicha promoción, presentada oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego.



5. Mecanismo de comunicación de la promoción.

Esta promoción será comunicada a público por medio de gráficas o audio interno al interior del casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS, en vía pública o radio. Asimismo, se podrá considerar su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

6. Cómo acceder a la promoción.

Para acceder a los beneficios de la promoción, los socios Enjoy Club solo deben estar presentes en las salas de mesas apostando y haber presentado previamente su tarjeta en las mesas de juego. El cliente recibirá un monto en fichas promocionales igual a su primera apuesta realizada en la mesa del juego determinado en cada jornada. Estas fichas se apostarán en este primer pase. Previamente el jefe de mesa revisará la planilla diaria de control de entrega, verificando que sea la primera apuesta del cliente.



Detalles de Mesas Asociadas.

Para acceder a la promoción, los clientes deben encontrarse jugando en cualquiera de las mesas de juego de Casino Enjoy Antofagasta detalladas a continuación:

- **BLACK JACK (Apuesta original)**
- **DRAW POKER (Apuesta Ante)**
- **CARIBBEAN POKER (Apuesta Ante)**
- **TEXAS HOLD EM POKER (Apuesta Ante)**
- **MIDI PUNTO Y BANCA (Público o Banca)**

Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excm. Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456825070
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Dinámicas:

- **BLACK JACK:** En este juego el casino igualará la primera apuesta original dentro de un mínimo de \$10.000 (diez mil) y un máximo de \$100.000 (cien mil) pesos.
- **DRAW POKER:** en este juego el casino igualará la primera apuesta original ANTE dentro de un mínimo de \$10.000 (diez mil) y un máximo de \$100.000 (cien mil) pesos.
- **CARIBBEAN POKER:** En este juego el casino igualará la primera apuesta original ANTE dentro de un mínimo de \$10.000 (diez mil) y un máximo de \$100.000 (cien mil) pesos.
- **TEXAS HOLD EM POKER:** En este juego el casino igualará la primera apuesta original ANTE dentro de un mínimo de \$10.000 y un máximo de \$100.000
- **MIDI PUNTO Y BANCA:** En este juego el casino igualará la primera apuesta original PÚBLICO o BANCA dentro de un mínimo de \$10.000 (diez mil) y un máximo de \$100.000 (cien mil pesos).

7. Publicidad de los participantes y premios.

Los participantes autorizan expresamente a OPERACIONES EL ESCORIAL S.A. y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el solo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las

páginas web del casino, y/o en los medios de prensa escrita de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios, las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.

8. Formalidades de la entrega del Premio.

Las fichas promocionales o matchplay se entregarán y se apostarán al momento en que el cliente realiza la primera apuesta. El casino determinará cuál tipo de ficha se otorgue conforme al stock disponible en la jornada promocional.

9. Condiciones de uso Fichas Promocionales y Match Play.

a) Fichas Promocionales.

- Son no negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- Son no negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- Las Fichas Promocionales son indivisibles y pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):
 - Black Jack
 - Punto y Banca
 - Baccarat
 - Midi Punto y Banca
 - Mini Punto y Banca
 - Ruleta Americana y Francesa (solo suertes sencillas)
 - Texas Hold'em Poker Plus
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
 - Corona y Ancla
- No se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Craps
 - Big Six
 - Go Poker
- Solo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, la Ficha Promocional se puede apostar indistintamente.
- En la Ruleta, si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).

- En los juegos de Póker (Texas Hold'em Poker Plus, Caribbean Poker y Draw Poker), las Fichas Promocionales solo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
- En Black Jack, si el jugador hace "Black Jack", la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo a las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
- En caso que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando Ficha Promocional y, si lo desea, complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- En caso que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá ajustarse.
- Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante, mas no podrá retirarse o rendirse nuevamente. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- Tanto en caso de ganar, como en caso de perder con una apuesta realizada con Ficha Promocional, ésta última le será retirada al cliente (se ingresa al Drop). Sólo se podrá reutilizar en caso que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos, excepto en Corona y Ancla ya que en este juego no se puede empatar.
- Si el resultado de la apuesta realizada con Fichas Promocionales favorece al cliente, el casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, solo se retirará la Ficha Promocional (se ingresa al Drop) dejando las fichas adicionales para el jugador.



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excm. Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456825070
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

b) Fichas Match Play.

- Son no negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- Son no negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- Las Fichas Match Play son indivisibles y pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):
 - Black Jack
 - Punto y Banca
 - Baccarat
 - Midi Punto y Banca

- Mini Punto y Banca
- Ruleta Americana y Francesa (solo suertes sencillas)
- Texas Hold'em Poker Plus
- Caribbean Poker
- Draw Poker
- Corona y Ancla

- No se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Craps
 - Big Six
 - Go Poker

- Necesariamente al utilizar una Ficha Match Play el cliente debe igualar la apuesta realizada con fichas de valor. Si no complementa con fichas de valor, no podrá utilizar la Ficha Match Play.

- Solo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, la Ficha Match Play se puede apostar indistintamente.

- En la Ruleta, si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Match Play. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. El jugador perderá además el 50% de los apostado en fichas de valor necesarias para complementar la apuesta con Fichas Match Play (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).

- En los juegos de Póker (Texas Hold'em Poker Plus, Caribbean Poker y Draw Poker), las Fichas Match Play sólo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.

- En Black Jack, si el jugador hace "Black Jack", la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo a las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.

- En caso que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Match Play + Ficha de Valor, el jugador deberá completar la diferencia con más fichas de valor, para así cumplir con la apuesta mínima.

- En caso que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Match Play + Ficha de Valor, el jugador deberá ajustarse.

- Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack y War, si el jugador decide retirarse o rendirse, perderá el 50% del valor de la Ficha Match Play (para tal efecto el croupier marcará la ficha con el marcador Half) y el 50% de lo apostado con fichas de valor.

- Tanto en caso de ganar, como en caso de perder con una apuesta realizada con Ficha Match Play, esta última le será retirada al cliente (se ingresa al Drop). Solo se podrá reutilizar en caso que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos, excepto en Corona y Ancla ya que en este juego no se puede empatar.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456825070 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

- Si el resultado de la apuesta realizada con Ficha Match Play favorece al cliente, el casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Sólo se retirará la Ficha Match Play (se ingresa al Drop) dejando las fichas de valor adicionales para el jugador.

10. Modificación de las bases, Suspensión de la promoción o Aplazamiento o Suspensión de Sorteos

La sociedad operadora podrá modificar las presentes Bases, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego. En todo caso la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club respectiva y en el casino de juegos.



Si la Empresa decide suspender la promoción, deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456825070
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Atendido que la realización de los sorteos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes, informando oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego.

Con todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en www.enjoy.cl, a la brevedad que sea posible.

11. Restricciones de participación.

OPERACIONES EL ESCORIAL S.A. deja expresa constancia que no podrán participar por este premio los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:



- a. Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Eduardo Sboccia Serrano** para representar a la Sociedad "**Operaciones El Escorial S.A.**", consta de Escritura Pública de fecha 24 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456825070 Verifique validez on <http://www.fojas.cl>

Eduardo Sboccia Serrano
Eduardo Sboccia Serrano
P.p. Operaciones El Escorial S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON EDUARDO SBOCCIA SERRANO, C.I. NAC No. 8.198.872-2, EN REPRESENTACION DE OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., RUT No. 99.597.870-9.- SANTIAGO, 29 DE AGOSTO DE 2019

[Handwritten signature]
 EDUARDO DIEZ MORELLO
 NOTARIO PUBLICO
 K.V. SANTIAGO

Dicho documento consta de uneto FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 17638
Documento 5290 Santiago

29 ABO 2019



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and extending to the right.



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley Nº
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert Nº
123456825070
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>